

Quito, 04 de marzo de 2016

Señores

HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.

Presente.-

De mi consideración:

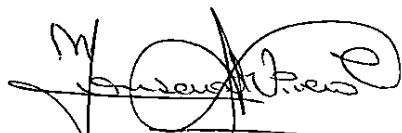
Me es grato comunicar a Ustedes que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **DIRECTSURVEY CIA. LTDA (la Compañía)**, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de dos (2) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. La Junta de Socios fue celebrada el 03 de marzo de 2016.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía., le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente de la Compañía sustituirlo.

Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía que constan en la escritura pública de constitución otorgada ante la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito el 29 de Mayo de 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 25 de Junio de 2008.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,



Monserrat Vivero Tobar
Presidenta ad-hoc de la Junta.

Quito, 04 de Marzo de 2016.

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.
Representada por su Gerente General
Richard Roberto Aldaz Jácome
RUC: 1792615178001



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	10899
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3700
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

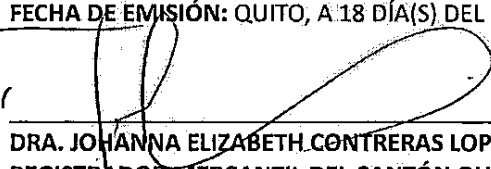
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIRECTSURVEY CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HIDROCARBUROS Y PROYECTOS R. ALDAZ HIDROPROAZ S.A.
IDENTIFICACIÓN	1792615178001
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2057 DEL: 25/06/2008 NOT: 24 DEL: 29/05/2008 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

